

Otra redacción es posible

En 2004, Congreso y Senado del Reino de España, aprobaron la LIVG en cuyo Art. 1 puede leerse textualmente:

1. *La presente Ley tiene por objeto actuar contra la violencia que, como manifestación de la discriminación, la situación de desigualdad y las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres, se ejerce sobre éstas por parte de quienes sean o hayan sido sus cónyuges o de quienes estén o hayan estado ligados a ellas por relaciones similares de afectividad, aun sin convivencia.*

Esta redacción puede interpretarse de diferentes formas; una de ellas se desprende literalmente de lo que dice, a saber: los hombres (no este o aquel, si no TODOS los hombres) mantienen unas relaciones de poder, de desigualdad, de discriminación sobre las mujeres (no esta o aquella, si no sobre TODAS LAS MUJERES) y, en ese marco, todos aquellos que mantienen relación de afectividad, con o sin convivencia, ejercen violencia. Es decir: Todos los hombres discriminan y, de entre estos, TODOS aquellos que mantienen relaciones afectivas con mujer, ejercen violencia.

Esta condición, es obvio, se trasmite a las generaciones futuras, mediante la vigencia de la creencia en la Ley. Desde el momento de nacer, un hombre tiene un destino de maltratador perfectamente marcado por esa **redacción monstruosa**.

Personalmente, opino que no se trata de que se interprete “bien”, si no de redactarla correctamente para evitar **interpretaciones aberrantes**, de grupo (los judíos, los negros, los hombres...)

En lo que a mí respecta propongo cualquiera de las siguientes redacciones que creo evitan las **interpretaciones** de “grupo”, que he calificado y lo reitero, como monstruosas:

1. *La presente ley tiene por objeto actuar contra la violencia **cuando**, como manifestación de la discriminación, la situación de desigualdad y las relaciones de poder de **algunos** hombres sobre **algunas** mujeres, se ejerce sobre estas por parte **de algunos que sean**, o hayan sido sus cónyuges, o de quienes estén o hayan estado ligados a ellas por relaciones similares de afectividad, aun sin convivencia.*
2. *La presente ley tiene por objeto actuar contra la violencia **en los casos en que**, como manifestación de la discriminación, la situación de desigualdad y las relaciones de poder de (~~los~~) hombres sobre (~~las~~) mujeres, se ejerce sobre estas por parte **de algunos que sean**, o hayan sido sus cónyuges, o de quienes estén, o hayan estado ligados a ellas por relaciones similares de afectividad, aun sin convivencia.*

Por supuesto, negarse en redondo a buscar una redacción alternativa al artículo citado, con la experiencia acumulada, no estimo que pueda presentarse como “progresista” ya que la redacción actual nos adentra en las prácticas **más reaccionarias de algunos regímenes dictatoriales del siglo XX**.

Pienso que es posible buscar una redacción NO susceptible de ser interpretada en el sentido de estigmatizar a todos los hombres; es necesaria la colaboración de personas que no tengan voluntad de DOMINIO sobre sus semejantes.

José Quintás Alonso (27/06/2023)

Nota.- Recomiendo una lectura pausada de “Nueva gramática Básica de la lengua española”. Real academia española (RAE). Asociación de academias de la lengua española. ISBN:978-84-670-3471-4. Espasa Libros SLU

Biografía

José Quintás Alonso (Astorga, 1949) obtuvo la licenciatura en ciencias Físicas por la Universidad de Zaragoza en 1973 y en 1988 el diploma en Informática de gestión por la Universidad Politécnica de Valencia; en el 1991 siguió el Programa de desarrollo Directivo del IESE.

Trabajó en la enseñanza privada y en la Administración Pública (TAE). El entorno laboral y la participación como ciudadano en diversas organizaciones, le lleva a plantearse preguntas acerca de la interacción persona-organización; quizás por ello, en el 1999 se interesa por los Sistemas Dinámicos (Universidad Politécnica de Cataluña) y en 2006, defiende la tesis doctoral en la Universidad Politécnica de Valencia intentando especificar las variables que influyen determinadamente en el éxito de los procesos de planificación estratégica urbana en grandes ciudades y áreas metropolitanas.

En Junio de 2013, superando los 39 años de cotización, se jubiló

Me encantan los proyectos útiles que se inician, desarrollan y concluyen; ellos son, en si mismos, una fuerte motivación para mi. Me agrada comprender y hacer.

Por lo demás no creo ser muy divertido y además, no bailo, ni canto; no frecuento los deportes masivos pero ¿un partido de la NBA?; qué espectáculo! Me agrada subir montañas como el Puig Campana, Mulhacén, Moncayo, Taillón, Espigüete... y nadar un poquito.

Desde pequeño he opinado sobre lo que me rodea; por eso mantengo, más o menos, el blog ONUGLOBAL.COM; y ahora, además, por llevar la contraria a Anthon, la criatura de Janne Teller

ONUGLOBAL.COM

¿Por qué mantengo (más o menos) este blog? Cómo principales razones puedo apuntar, por orden de importancia:

1º- Tener una ventana en la que informar a familia, amigos, investigadores, personas interesadas por temas diversos: rutas, qué opino sobre temas diversos, trabajos de simulación, cuestiones interesantes que he visto o leído... Que se lea o no, es otra cosa; yo, mi parte he cumplido (eso pienso)

2º- Poner de manifiesto que, siendo que los humanos somos muy similares y tenemos una Declaración Universal de Derechos Humanos, la ONU debería ser reforzada; soy partidario de ello. También lo soy de que la Unión Europea se dote de una Constitución y una Tesorería; de que incluya a Ucrania (más pronto que tarde); de que plantee que los habitantes de Rusia podrían acceder a esta organización supranacional (utopías) En fin, me agrada tener ombligo (y además, todas las personas nacemos de mujer), pero no me agrada estar mirándomelo todo el día ni falsificar la historia para satisfacer el Ego colectivo. De forma que por eso elegí ese nombre: ONUGLOBAL. Además, hay retos que tienen una dimensión GLOBAL y que únicamente pueden ser abordados a su nivel, a la misma escala; por otra parte hay que hacer compatibles los diferentes intereses. Por todas esas razones, al menos, entiendo que necesitamos un Gobierno global, que podría ser una ONU modificada, con pocas y bien definidas competencias. Claro, hay que modificarla un poco-bastante: ¿Qué sentido tiene que un Putin de turno tenga un sitio fundamental en el Consejo de Seguridad? Utopía.

3º- Y además, llevar la contraria a Anthon, la criatura de Janne Teller